

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATOS MENORES PARA SERVICIOS EN GENERAL

FECHA: Lima, 23 de febrero de 2026	
Unidad de Organización	Centro Cultural Inca Garcilaso
Código Tarea / Actividad Operativa	AOI00004500238: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL
Meta Presupuestaria	303
Objeto de la contratación	Contratación del servicio de intervención especializada en actividades culturales para la mediación cultural para 16 exposiciones del Centro Cultural Inca Garcilaso.

I. MARCO LEGAL
El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en adelante la Ley, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF y modificatorias, en adelante el Reglamento, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable.
II. INCLUSIÓN EN EL CMN
Se encuentra programado en el CMN INICIAL.
III. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN
La presente contratación tiene por finalidad dar a conocer la riqueza de la cultura peruana mediante proyectos expositivos de reconocidos artistas.
IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN
Objetivo General Contribuir con la promoción de la cultura peruana. Objetivos Específicos: Contar con el servicio de intervención especializada en actividades culturales para la mediación cultural para 16 exposiciones del Centro Cultural Inca Garcilaso.
V. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN [obligatorio]
La contratación es esencial para la continuidad de la labor del Centro Cultural Inca Garcilaso de difundir el arte nacional a través de exposiciones.
VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO [obligatorio]
VI.1. Descripción general Se requiere la contratación de una persona natural que brinde el servicio intervención especializada en actividades culturales para la mediación cultural para 16 exposiciones del Centro Cultural Inca Garcilaso a) Apoyo en la organización y ejecución de las exposiciones, eventos musicales, ciclos de cine y otras actividades programadas para el presente año en el Centro Cultural Inca Garcilaso.



Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de intervención especializada en actividades culturales para la asistencia en la organización de exposiciones del Centro Cultural Inca Garcilaso	1	Servicio

VI.2. Descripción de servicio (actividades a realizar):

N°	Sala	Exposición	
1	1	Exposición de artes visuales 1 - AÚN LA NAVE Duración: 45 días	<p>Investigar y contextualizar la obra y referencias históricas del artista.</p> <p>Diseñar un guion de mediación sobre narrativas históricas y símbolos.</p> <p>Conducir visitas guiadas reflexivas promoviendo análisis crítico de la historia.</p> <p>Relacionar la obra con contexto contemporáneo y diálogos culturales.</p> <p>Coordinar actividades complementarias como talleres, conversatorios y mesas redondas.</p>
2	2	Exposición de artes visuales 2 - Intensión (Tensión interna) Duración: 45 días	<p>Contextualizar e investigar la propuesta fotográfica y trayectoria del artista.</p> <p>Diseñar y conducir visitas guiadas adaptadas a distintos públicos.</p> <p>Fomentar diálogo y reflexión crítica sobre narrativa e identidad.</p> <p>Elaborar materiales de mediación y recursos educativos para la exposición.</p> <p>Coordinar actividades complementarias como talleres, conversatorios o encuentros.</p>
3	3	Exposición de artes visuales 3 - PAPEL COMO TERRITORIO Duración: 45 días	<p>Diseñar un guion de mediación que conecte territorio y obras.</p> <p>Conducir visitas guiadas promoviendo reflexión crítica sobre representación del territorio.</p> <p>Explicar procesos técnicos y materiales del trabajo en papel.</p> <p>Generar espacios de diálogo con los artistas y el público.</p> <p>Recoger retroalimentación para fortalecer la</p>

			experiencia expositiva.
4	4	Exposición de artes visuales 4 - (in)orgánico Duración: 45 días	<p>Investigar y contextualizar la obra escultórica y trayectoria del artista.</p> <p>Diseñar y conducir visitas guiadas explicando forma, volumen y espacio.</p> <p>Fomentar interacción y reflexión sobre cuerpo, materia y significado.</p> <p>Elaborar materiales de mediación como fichas y guías de sala.</p> <p>Coordinar actividades complementarias: talleres, demostraciones y conversatorios.</p>
5	1, 2, 3, 4 y 5	Exposición de artes visuales 5 - Fotografías de Martín Chambi Duración: 45 días	<p>Investigar y contextualizar la obra y legado de Martín Chambi.</p> <p>Diseñar un guion de mediación sobre identidad cultural y diplomacia.</p> <p>Conducir visitas guiadas adaptadas a públicos diversos.</p> <p>Explicar el contexto histórico y social del Cusco temprano.</p> <p>Fomentar diálogo crítico sobre representación, identidad y mundo andino.</p> <p>Elaborar materiales educativos bilingües con fichas y cronologías.</p> <p>Coordinar conversatorios y encuentros académicos especializados.</p> <p>Diseñar talleres participativos sobre fotografía, memoria e identidad.</p> <p>Evaluar la experiencia del público y elaborar reportes de impacto.</p>
6	1	Exposición de artes visuales 6 - Pinturas de Armando Villegas Duración: 45 días	<p>Investigar y contextualizar la trayectoria y obra de Armando Villegas.</p> <p>Diseñar un guion de mediación sobre elementos formales y cosmovisión andina.</p> <p>Conducir visitas guiadas participativas, fomentando</p>

			<p>análisis crítico de identidad y memoria.</p> <p>Elaborar materiales de apoyo que faciliten la comprensión de las pinturas.</p> <p>Coordinar actividades complementarias como talleres, conversatorios y encuentros académicos.</p>
7	2	Exposición de artes visuales 7 - AMA de Delfina Nina Duración: 45 días	<p>Investigar y contextualizar la evolución artística de Delfina Nina y su autorretrato.</p> <p>Diseñar un guion de mediación sobre identidad, memoria y sanación.</p> <p>Conducir visitas guiadas reflexivas, fomentando diálogo y reflexión crítica.</p> <p>Explicar el significado del título "Ama" y su relación con la obra.</p> <p>Coordinar actividades complementarias, como talleres, conversatorios y ejercicios participativos.</p>
8	3	Exposición de artes visuales 8 - BESTIARIO de Felipe Coaquira Duración: 45 días	<p>Investigar y contextualizar la obra de Felipe Coaquira y su relación con el bordado contemporáneo.</p> <p>Explicar los procesos técnicos, materiales y significado conceptual de los bordados.</p> <p>Conducir visitas guiadas participativas, promoviendo reflexión sobre identidad, territorio y memoria.</p> <p>Elaborar materiales de mediación y recursos educativos que faciliten la comprensión de las obras.</p> <p>Coordinar actividades complementarias, como talleres, conversatorios o espacios de diálogo con el artista.</p>
9		Exposición de artes visuales 9 - CAMBIO DE COLOR de Mafe García Duración: 45 días	<p>Investigar y contextualizar la obra y lenguaje visual de Mafe García.</p> <p>Diseñar y conducir visitas guiadas que promuevan</p>

	5		<p>reflexión sobre los temas de la obra.</p> <p>Explicar aspectos técnicos y formales, resaltando medios, materiales y composición.</p> <p>Fomentar diálogo e interpretación crítica del público, generando experiencias participativas.</p> <p>Coordinar actividades complementarias como talleres, conversatorios o encuentros con la artista.</p>
10	1	Exposición de artes visuales 10 - CAUTIVOS de Ernesto Benavides Duración: 45 días	<p>Investigar y contextualizar la obra de Ernesto Benavides y la peregrinación al Señor Cautivo de Ayabaca.</p> <p>Diseñar un guion de mediación que explique el contenido, simbolismo y narrativa visual de la exposición.</p> <p>Conducir visitas guiadas participativas, promoviendo reflexión sobre fe, cultura popular y fotografía documental.</p> <p>Elaborar materiales de apoyo y recursos educativos para facilitar la comprensión de la muestra.</p> <p>Coordinar actividades complementarias, como conversatorios, talleres o charlas sobre patrimonio cultural y fotografía.</p>
11	2	Exposición de artes visuales 11 - EXODUS Duración: 45 días	<p>Investigar y contextualizar la obra y temática de la exposición sobre migración global.</p> <p>Diseñar un guion de mediación interpretativa que conecte las imágenes con contextos sociales, culturales e históricos.</p> <p>Conducir visitas guiadas participativas, fomentando el diálogo crítico y la reflexión sobre movilidad humana y derechos.</p> <p>Elaborar materiales educativos y de apoyo (fichas, infografías, guías de lectura) para facilitar la comprensión del público.</p> <p>Organizar actividades complementarias como conversatorios, talleres o mesas de discusión vinculadas a la migración y la fotografía documental.</p>
12		Exposición de artes visuales 12 - LÍNEA DE VIDA de Wilma Ehni Duración: 45 días	<p>Investigar y contextualizar la obra "Línea de vida" y la trayectoria de Wilma Ehni.</p> <p>Diseñar un guion de mediación que explique el</p>



	5		<p>concepto, materiales y técnicas de la instalación.</p> <p>Conducir visitas guiadas participativas, promoviendo reflexión y diálogo sobre la obra.</p> <p>Elaborar materiales de apoyo y recursos educativos para facilitar la interpretación del público.</p> <p>Coordinar actividades complementarias, como conversatorios, talleres o encuentros con la artista.</p>
13	3	Exposición de artes visuales 13 - UN LUGAR PARA SENTIRNOS LIBRES de José Antonio Rosas Duración: 45 días	<p>Investigar y contextualizar la obra y trayectoria de José Antonio Rosas.</p> <p>Diseñar un guion de mediación que explique los conceptos y lenguaje visual de la exposición.</p> <p>Conducir visitas guiadas participativas, promoviendo reflexión sobre libertad, espacio y emociones.</p> <p>Elaborar materiales de apoyo y recursos educativos para facilitar la comprensión de la obra.</p> <p>Coordinar actividades complementarias como talleres, conversatorios o encuentros con el artista.</p>
14	4	Exposición bibliográfica 1 - MAGDA PORTAL Duración: 45 días	<p>Investigar y contextualizar la vida y obra de Magda Portal.</p> <p>Diseñar un guion de mediación que explique la exposición y su relevancia literaria y política.</p> <p>Conducir visitas guiadas participativas, promoviendo reflexión sobre feminismo, poesía y compromiso social.</p> <p>Elaborar materiales de apoyo y recursos educativos para facilitar la comprensión de la muestra.</p> <p>Coordinar actividades complementarias como conversatorios, talleres literarios o encuentros académicos.</p>
15		Exposición bibliográfica 2 - BOLETÍN TITIKAKA Duración: 45 días	<p>Investigar y contextualizar la historia y contenido del <i>Boletín Titika</i>.</p> <p>Diseñar un guion de mediación que explique su relevancia cultural y social.</p> <p>Conducir visitas guiadas participativas, promoviendo reflexión sobre periodismo, arte y</p>



	4		<p>memoria.</p> <p>Elaborar materiales de apoyo y recursos educativos que faciliten la comprensión de la exposición.</p> <p>Coordinar actividades complementarias como conversatorios, talleres o charlas sobre medios y cultura.</p>
16	4	Exposición bibliográfica 3 - 100 AÑOS DE AMAUTA Duración: 45 días	<p>Investigar y contextualizar la historia y contenido de <i>Amauta</i>.</p> <p>Diseñar un guion de mediación que explique su relevancia cultural y política.</p> <p>Conducir visitas guiadas participativas, promoviendo reflexión sobre periodismo, arte y pensamiento social.</p> <p>Elaborar materiales de apoyo y recursos educativos para facilitar la comprensión de la muestra.</p> <p>Coordinar actividades complementarias como conversatorios, talleres o charlas sobre historia y cultura.</p>

VII. CRONOGRAMA DEL SERVICIO

El servicio se deberá realizar en un plazo de 290 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de firmada el acta de inicio, previa notificación de la orden de servicio.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

VIII.1. Del proveedor

Precisar el perfil del proveedor tales como:

- Haber realizado al menos dos servicios iguales y similares al objeto de la contratación de los cuales al menos un (01) servicio debe haberse realizado para una institución cultural de alcance internacional.
- Egresada de la carrera de Arte o Historia del Arte.
- Contar con capacitación en arte y/o arte peruano y/o arte peruano contemporáneo, mínimo de 30 horas.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC), activo y habido.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) - servicios, cuando el monto de su cotización supere una (1) Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

Servicios iguales o similares: Mediación cultural y/o Mediación cultural en arte contemporáneo y/o Organización de eventos culturales

Acreditación:

- La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o captura de la consulta amigable del aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) donde acredite el abono o cancelación del mismo; o (ii) constancia de prestación; o (iii) certificados; o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado



de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

IX. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

IX.1. Confidencialidad

El contratista no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta, para la prestación y en general toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión de la prestación, durante y después de concluida la vigencia del presente documento. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material videográfico, documentos y otros similares.

IX.2. Anticorrupción y antisoborno

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del contrato.

Finalmente, el incumplimiento de estas obligaciones, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, este incumplimiento conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

IX.3. Conflicto de intereses (Ley N° 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.



IX.4. Propiedad intelectual

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución de la prestación o que se hubiere creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución de la prestación.

IX.5. Recursos y facilidades a ser provistas por la entidad

IX.6. Responsabilidad por defectos o vicios ocultos

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley.

El plazo máximo de responsabilidad del CONTRATISTA es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

IX.7. Gestión de riesgos las partes

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la presente contratación y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

IX.8. Otras obligaciones de la Entidad No corresponde

IX.9. Otras condiciones para la contratación No corresponde

IX.10. Medidas de control durante la ejecución contractual

- b) **Áreas que coordinarán con el proveedor:** Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- c) **Área responsable de las medidas de control:** Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores.

IX.11. Modalidad de pago

Suma alzada.

X. GARANTÍA POR PAGO ANTICIPADO

Cuando sea condición de mercado para la ejecución de las obligaciones a cargo del proveedor para la prestación de servicios, que el pago se realice íntegra o parcialmente al inicio del contrato (pago anticipado), éste se realiza previo otorgamiento de la correspondiente garantía por el mismo monto.

Para tales efectos, se debe contemplar lo señalado en la Ley y su Reglamento.

XI. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

XI.1. Lugar de prestación del servicio:

XII. Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores (Jr. Ucayali 391, Lima)

XII.1. Plazo de prestación del servicio:

El servicio se deberá realizar en un plazo de 290 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de firmada el acta de inicio, previa notificación de la orden de servicio.

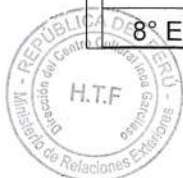


XIII. ENTREGABLE

En mérito al servicio a desarrollar, el contratista deberá presentar el siguiente entregable:

agregar cinco días

N° Entregables	Plazo de presentación	Detalle del entregable
1° ENTREGABLE	Hasta los 5 días posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	Informe con el detalle de las actividades desarrolladas de la exposición de arte contemporáneo 1
2° ENTREGABLE	Hasta los 5 días posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	Informe con el detalle de las actividades desarrolladas de la exposición de arte contemporáneo 2
3° ENTREGABLE	Hasta los 5 días posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	Informe con el detalle de las actividades desarrolladas de la exposición de arte contemporáneo 3
4° ENTREGABLE	Hasta los 5 días posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	Informe con el detalle de las actividades desarrolladas de la exposición de arte contemporáneo 4
5° ENTREGABLE	Hasta los 5 días posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	Informe con el detalle de las actividades desarrolladas de la exposición de arte contemporáneo 5
6° ENTREGABLE	Hasta los 5 días posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	Informe con el detalle de las actividades desarrolladas de la exposición de arte contemporáneo 6
7° ENTREGABLE	Hasta los 5 días posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	Informe con el detalle de las actividades desarrolladas de la exposición de arte contemporáneo 7
8° ENTREGABLE	Hasta los 5 días	Informe con el detalle de las



	posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	actividades desarrolladas de la exposición de arte contemporáneo 8
9° ENTREGABLE	Hasta los 5 días posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	Informe con el detalle de las actividades desarrolladas de la exposición de arte contemporáneo 9
10° ENTREGABLE	Hasta los 5 días posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	Informe con el detalle de las actividades desarrolladas de la exposición de arte contemporáneo 10
11° ENTREGABLE	Hasta los 5 días posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	Informe con el detalle de las actividades desarrolladas de la exposición de arte contemporáneo 11
12° ENTREGABLE	Hasta los 5 días posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	Informe con el detalle de las actividades desarrolladas de la exposición de arte contemporáneo 12
13° ENTREGABLE	Hasta los 5 días posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	Informe con el detalle de las actividades desarrolladas de la exposición de arte contemporáneo 13
14° ENTREGABLE	Hasta los 5 días posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	Informe con el detalle de las actividades desarrolladas de la exposición bibliográfica 1.
15° ENTREGABLE	Hasta los 5 días posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	Informe con el detalle de las actividades desarrolladas de la exposición bibliográfica 2.
16° ENTREGABLE	Hasta los 5 días posteriores a la culminación del servicio, que se contabilizará a	Informe con el detalle de las actividades desarrolladas de la exposición bibliográfica 3.

	partir del día siguiente de firmada el acta de culminación.	
--	---	--

El contratista debe presentar la documentación a través de la mesa partes virtual (<https://www.gob.pe/20416-acceder-a-mesa-de-partes?child=27623>)

XIV. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. La conformidad es otorgada por el Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores en el plazo máximo de siete (7) días computados desde el día siguiente de recibido el entregable.

De existir observaciones, la ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar el cual no debe ser mayor al 30% del plazo del entregable¹ correspondiente, dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes, conforme a lo señalado en el numeral 144.4. del Reglamento, u optar con resolver el contrato, de acuerdo con el supuesto de resolución establecido en el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley. En caso se otorgue periodos adicionales corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo inicial para subsanar, sin considerar los días en los que pudiera incurrir la ENTIDAD para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

XV. FÓRMULA DE REAJUSTE

No corresponde

XVI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en dieciséis (16) armadas, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días del día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, bajo responsabilidad de dicho servidor.

Le Entidad efectúa el pago en un plazo máximo de diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del funcionario responsable del Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de cuenta bancaria y nombre de la entidad bancaria en el exterior.
- Entregable: Informe.

Salvo los documentos de conformidad, el contratista debe presentar la documentación restante a través de la mesa partes virtual (<https://www.gob.pe/20416-acceder-a-mesa-de->

¹ En caso de que el plazo obtenido como resultado de la aplicación del porcentaje sea una cifra decimal, corresponde que la entidad efectúe el redondeo a favor del contratista, computándose como un día completo adicional en dicho supuesto.



XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b)² del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en el citado supuesto de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Asimismo, se puede efectuar la resolución contractual, en los siguientes casos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial la Orden de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

XVIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACIÓN, conforme con lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

XIX. PENALIDADES

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

18.1 Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

18.1.1 En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

- Donde F tiene los siguientes valores:

Para servicios: $F = 0.40$

- Para consultorías de obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.

18.1.2 Tanto el monto como el plazo se refieren al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

² b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.

18.1.3 El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

(Firma digital o manuscrita)

ÁREA USUARIA



Hernando Torres- Fernández
Ministro
Director del Centro Cultural Inca Garcilaso